



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**5457***Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 5.2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 5.2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería.

El anterior acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido este plazo no se han presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Ciudadella de Menorca, en la fecha de la firma electrónica (19 de mayo de 2025)

**El alcalde**

Llorenç Ferrer Monjo

